

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 1195**

**COMISIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 15 de septiembre**

Término del artículo 113: 24 de septiembre

**SUMARIO:** Tercer Congreso Americano de Educación y Sordera, VI Congreso Iberoamericano de Hipoacusia y II Congreso Iberoamericano de Fonoaudiología realizados del 26 al 29 de agosto de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currién.** (5.129-D.-2010.)

*H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currién. – Rosa L. Chiquichano. – Gladys S. Espíndola. – Juan C. D. Gullo. – Vilma L. Ibarra. – Mario H. Martiarena. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currién por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Americano de Educación y Sordera, a realizarse del 26 al 28 de agosto de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, 2° párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso Americano de Educación y Sordera, el VI Congreso Iberoamericano de Hipoacusia y el II Congreso Iberoamericano de Fonoaudiología realizados en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2010.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*María L. Storani. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Currién por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Americano de Educación y Sordera, a realizarse del 26 al 28 de agosto de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo de los mismos y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El III Congreso Americano de Educación y Sordera, VI Congreso Iberoamericano de Hipoacusia y II Congreso Iberoamericano de Fonoaudiología se llevarán a cabo este año en la ciudad de Mar del Plata de la provincia de Buenos Aires, teniendo por finalidad el estudio y la investigación, así como también el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo de profesionales de la educación, ortofonistas, logopedas, audiólogos, terapeutas del lenguaje, fonoaudiólogas, psicopedagogos, psicólogos, estudiantes y padres de

personas con discapacidad auditiva, que se hallen interesados en presentar y compartir sus conocimientos y experiencias.

Este congreso, de gran trascendencia a nivel nacional y/o internacional, es asimismo patrocinado y avalado por entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Asociación Argentina para la Cooperación con la UNESCO, universidades nacionales y organizaciones no gubernamentales y ha sido declarado de interés municipal por la Municipalidad de Olavarría (decreto 1.276/10).

Dentro de los temas que se tratarán en el marco del encuentro, es menester destacar: “La situación educativa del discapacitado auditivo”, “Políticas educativas inclusivas”, “Bilingüismo: ¿alfabetización?”, “Análisis objetivo de la voz”, “Uso y abuso vocal en el ámbito docente”, “Desarrollo temprano de la audición y de la comunicación”, “Alteraciones neuropsicológicas asociadas”, “Bases neurofuncionales de la conducta,

la motivación y el aprendizaje”, “Abordaje integral biopsicosociocognitivo”, entre otros.

El compromiso de los distintos sectores de la sociedad es importante y necesario para lograr una excelente edición de este congreso, por ello, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

*Oscar R. Currilén.*

ANTECEDENTE  
**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés nacional el III Congreso Americano de Educación y Sordera, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2010.

*Oscar R. Currilén.*